



Andalucía, 14 de julio de 2020

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo sobre el uso obligatorio de las mascarillas y otras medidas en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid-19**
- ▶ **Decreto ley de medidas urgentes sanitarias, fiscales, presupuestarias y de apoyo al sector agrícola ante la situación generada por el Covid-19**
- ▶ **Informe sobre medidas de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para la concesión de ayudas a la vivienda**
- ▶ **Acuerdo sobre el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para el periodo 2020-24**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud en Andalucía 2020-2023**
- ▶ **Acuerdos para contratar de emergencia equipos, dispositivos médicos, determinaciones analíticas y material de protección contra el Covid-19**
- ▶ **Acuerdo sobre el Informe de respuesta del sistema sanitario ante los efectos del Covid-19 en centros residenciales a fecha 14 de julio**
- ▶ **Transferencia de créditos por importe de 25.000.000,00 euros para la adecuación y mejora de los centros educativos públicos por el Covid-19**
- ▶ **Decreto por el que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas para el curso 2020/21 y la creación de centros en las universidades**
- ▶ **Acuerdo sobre el Programa Activa Internacional con medidas urgentes de apoyo a las empresas para la recuperación de mercados internacionales**
- ▶ **Transferencia de créditos por importe de 3.066.200,00 euros para la reforma de los centros de servicios sociales de Andalucía afectados por el Covid-19**
- ▶ **Acuerdos para la declaración de emergencia de actuaciones en las cubiertas de la Galería Norte del Patio de los Leones y en la cerca de la Alhambra**
- ▶ **Nombramientos**



Andalucía, 14 de julio de 2020

Aprobado el uso obligatorio de mascarillas en espacios abiertos y cerrados de uso público

En playas y piscinas, no serán necesarias durante el baño ni mientras se permanezca en la sombrilla, pero sí para los paseos

El Consejo de Gobierno ha tomado en consideración las nuevas medidas de prevención, propuestas por la Consejería de Salud y Familias para hacer frente a la extensión y proliferación del coronavirus Covid-19 en brotes localizados, de manera que quede garantizado que la ciudadanía evita comportamientos que generen riesgos de propagación de la enfermedad. Estas nuevas medidas, como el uso obligatorio de las mascarillas, quedan recogidas en la Orden de 14 de julio de 2020, y serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, una vez superado el estado de alarma.

Las mascarillas serán obligatorias para las personas de seis años en adelante en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

Por su parte, en los medios de transporte se aplicará la previsión establecida en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio. En el mismo, se dispone que la mascarilla es de uso obligatorio en medios de transporte aéreo, marítimo, en autobús o en ferrocarril. También, en los transportes públicos y privados complementarios de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo domicilio.

La obligación del uso de la mascarilla no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la misma. Tampoco para aquellas personas que por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

En el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre tampoco se exigirá su uso, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por



la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Playas y piscinas

Por otro lado, no será necesario llevar la mascarilla en las playas y piscinas durante el baño y mientras se permanezca en un espacio determinado, siempre y cuando se pueda respetar la distancia de seguridad interpersonal entre los usuarios. En cambio, para los desplazamientos y paseos en las playas y piscinas sí será obligatorio el uso de mascarilla.

La Consejería de Salud y Familias hace hincapié en que se recomienda su uso en los espacios abiertos o cerrados privados cuando existan reuniones o una posible confluencia de personas no convivientes, aun cuando pueda garantizarse la distancia de seguridad.

Deberán seguir las condiciones de aislamiento o cuarentena establecidas desde salud pública las personas que sean consideradas sospechosas o con probable infección por el virus SARS-CoV-2 o que se encuentren pendientes de los resultados de pruebas diagnósticas por este motivo; las que sean consideradas como caso confirmado con infección activa; y las consideradas contacto estrecho de un caso sospechoso, probable o confirmado.

Velatorios y entierros

Por otro lado, se modifica el apartado sobre velatorios y entierros de la Orden de 19 de junio de 2020, destacando que los velatorios podrán realizarse en todo tipo de instalaciones, públicas o privadas, con un límite máximo de 25 personas en espacios al aire libre o de 10 personas en espacios cerrados, sean o no convivientes. La participación en el funeral o en la comitiva para el enterramiento o cremación de la persona fallecida se restringe a un máximo de veinticinco personas, entre familiares y allegados, además, en su caso, del ministro de culto o persona asimilada de la confesión respectiva para la práctica de los ritos funerarios de despedida del difunto.

Además, en el caso de que en el local se preste algún tipo de servicio de hostelería y restauración, esto se ajustará a lo previsto en las condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería y restauración. Siempre se deberá mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones y será obligatorio el uso de la mascarilla.

Régimen sancionador

Las funciones de vigilancia, inspección y control del correcto cumplimiento de todas estas obligaciones corresponderá a los ayuntamientos y a los órganos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía, en colaboración con



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

CONSEJO DE GOBIERNO

las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias. El incumplimiento de las mismas podrá ser sancionada de conformidad con la normativa en materia de Salud Pública aplicable.



Andalucía, 14 de julio de 2020

Multas de 100 euros por incumplimiento del uso obligatorio de la mascarilla

El Consejo de Gobierno aprueba un decreto ley que fija ésta y otras medidas urgentes de ámbito fiscal y de apoyo al sector agrario

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto ley de medidas urgentes sanitarias, fiscales y presupuestarias, así como de apoyo a agricultores, ganaderos y pymes agroalimentarias ante la situación generada por el Covid-19. Entre las medidas incluidas, la Junta de Andalucía multará con 100 euros por el incumplimiento de la obligación del uso de la mascarilla, al considerarse una infracción leve a efectos de lo previsto en el artículo 104 de la Ley de Salud Pública. Asimismo, el incumplimiento de esta medida en el ámbito del transporte será sancionado con lo dispuesto en las leyes sectoriales correspondientes.

Este régimen sancionador, en el ámbito de Andalucía, será aplicable para hacer frente a los incumplimientos derivados de las medidas adoptadas como consecuencia del Covid-19, la Ley de Salud Pública de Andalucía y el Real Decreto Ley 21/2020. Por su parte, la vigilancia, inspección y control del cumplimiento de dichas medidas, su instrucción y resolución corresponde a los órganos competentes de las distintas administraciones en el ámbito de sus competencias.

En este contexto, se considera de extraordinaria y urgente necesidad abordar la modificación de la Ley de Salud Pública para incluir los procedimientos sancionadores que se planteen por los incumplimientos en las disposiciones establecidas para paliar los efectos del Covid-19 en Andalucía.

Deducción del IRPF para donaciones sanitarias

El decreto ley también incluye una nueva deducción en el IRPF para aquellos contribuyentes que hayan realizado una donación a favor de la administración autonómica sanitaria para la lucha contra el Covid-19.

De esta forma, la Junta de Andalucía crea una deducción de la cuota íntegra autonómica adicional a la que ya existe a nivel estatal con carácter general para los donativos y donaciones realizadas a las entidades beneficiarias del



mecenazgo, entre las que se encuentran las comunidades autónomas, y que se podrá aplicar de forma concurrente.

La deducción autonómica consistirá en el resultado de aplicar el 15% sobre las cantidades donadas (con el límite de 500 euros) a favor del Servicio Andaluz de Salud y siempre que se destinen a la financiación de programas de gasto o actuaciones que tengan por objeto la lucha contra el avance del Covid-19. Tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2020 y vigencia exclusiva para el citado año.

La extraordinaria y urgente necesidad de la aprobación de esta nueva deducción autonómica del IRPF tiene como objetivo fomentar la aportación de donativos a favor del SAS destinados a la lucha contra el coronavirus.

Ayuda de 38 millones para los productores agrarios

Además, en el decreto ley también se recoge que la Junta de Andalucía ayudará con 38 millones de euros a las pymes agroalimentarias y los productores agrarios más afectados por el estado de alarma decretado por el Covid-19, lo que permitirá inyectar liquidez en los sectores de la planta ornamental y flor cortada, la ganadería extensiva y el vino, cuyo impacto por la crisis del coronavirus ha sido especialmente dañino.

Estas ayudas extraordinarias son fruto de la propuesta lanzada desde Andalucía para modificar el Reglamento Europeo, con el objetivo de poder utilizar el 2% del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) para apoyar a estos sectores especialmente afectados por el Covid-19.

Esta iniciativa del Gobierno de Andalucía fue aprobada el pasado 24 de junio en el Parlamento Europeo, lo que ha abierto las puertas a todos los estados miembros de la Unión a aprovechar estos fondos europeos.

La Junta ha establecido recoger esta medida de ayuda excepcional a los sectores afectados por el Covid-19 en el Programa de Desarrollo Rural (PDR). Concretamente, contempla el pago de hasta 50.000 euros por pyme agroalimentaria y de hasta 7.000 euros por agricultor o ganadero, abono que se realizará antes del 30 de junio de 2021.

Pérdidas en la flor cortada y la ganadería

El sector de la planta ornamental y flor cortada de Andalucía acumula pérdidas de 100 millones de euros, como consecuencia de que la crisis sanitaria coincidió con los meses en los que se concentra el 70% de sus ventas.



El impacto de la pandemia también ha sido especialmente severo para los productores de vacuno, porcino ibérico, ovino y caprino de carne, leche y mixto, a causa del cierre del canal Horeca.

La inactividad de hoteles, restaurantes y catering durante el estado de alarma también ha sido muy perjudicial para el sector vitivinícola. De hecho, el 85% de la producción de vino del año pasado se mantiene en las bodegas.



Andalucía, 14 de julio de 2020

La Junta tiene en curso ocho programas en materia de vivienda por casi 230 millones

Permitirán la rehabilitación de 7.155 inmuebles, la construcción de 2.728 en alquiler y ayudarán a 23.750 familias en arrendamiento

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha informado al Consejo de Gobierno de los ocho programas que tiene en curso en materia de vivienda, que suman 229,6 millones de euros. Estas actuaciones permitirán la rehabilitación de 7.155 viviendas, la construcción de 2.728 en alquiler y ayudarán a casi 24.000 familias con el pago del alquiler.

Buena parte de estos programas se destina a la rehabilitación de viviendas y edificios, con un total de 69 millones de euros. Así, el Programa de Rehabilitación de Viviendas, que fomenta la mejora de inmuebles con deficiencias básicas en materia de accesibilidad y eficiencia energética, tiene un presupuesto de 24,5 millones de euros. Es un programa en proceso de resolución que se prevé que mejore 1.680 viviendas.

En el caso del Programa de Rehabilitación de Edificios, persigue paliar las deficiencias básicas en estos inmuebles, mejorando las condiciones de accesibilidad y de eficiencia energética. Tiene un presupuesto de 12,6 millones de euros y está igualmente en proceso de resolución. Se prevé que mejorará 2.670 viviendas.

Por su parte, el programa de las ARI (Áreas de Rehabilitación Integral), incluido en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI) 2014-2020 de Cádiz, se desarrollará en Algeciras, Cádiz, Chiclana, Jerez de la Frontera, La Línea de La Concepción, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y San Fernando. Tiene un presupuesto de 31,9 millones de euros y permitirá rehabilitar 2.805 viviendas. Recientemente se firmaron los convenios de colaboración con los distintos ayuntamientos. El inicio de las primeras obras será en 2021.

Por lo que respecta a la construcción, está en marcha el Programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler o Cesión de Uso, dirigido a promover la construcción, reanudación o rehabilitación de viviendas calificadas como protegidas, de régimen general o especial, en alquiler o cesión de uso,



promovidas por promotores públicos o privados, y que tendrán un alquiler a precio asequible durante 25 años. En la convocatoria de 2019, con un presupuesto final de 19,5 millones, resultaron beneficiarias 712 viviendas en alquiler en siete provincias, cuyas obras se iniciarán en breve. La convocatoria de 2020, cuya orden de convocatoria se firmó el 26 de junio de 2020, parte con un presupuesto de 38,7 millones de euros y permitirá construir hasta 2.016 viviendas.

Asimismo, está en marcha el programa de Autoconstrucción y Autopromoción, por el que se subvenciona la construcción de viviendas protegidas por sus futuros usuarios, agrupadas en cooperativas, mediante la aportación de trabajo personal o sin él. Su presupuesto es de tres millones de euros y prevé la construcción de 200 inmuebles.

Ayudas al alquiler

Junto a estas actuaciones, la Consejería de Fomento tiene en marcha tres iniciativas de ayudas al alquiler, el Programa Alquila 2018 y dos programas extraordinarios dirigidos a los afectados por el Covid-19 y a mujeres víctima de violencia de género y colectivos vulnerables, que suman 99,4 millones de euros y permitirán el pago del alquiler de 23.750 viviendas.

En el caso del Programa Alquila, el Decreto Ley 6/2020, de 30 de marzo, ha permitido modificar las bases reguladoras, agilizando los procedimientos de concesión, cuya tramitación se había dilatado de tal forma que en enero de 2019 estaban pendientes de resolver casi 40.000 solicitudes. De esta forma, si durante los 14 meses previos al estado de alarma se resolvieron 4.240 solicitudes por importe de algo más de 17,1 millones, tras la aprobación del decreto de agilización, en sólo tres meses, se han resuelto 4.591 solicitudes por importe de más de 18,6 millones. El programa cuenta con un presupuesto de 57,1 millones de euros para tres anualidades (2018-2019-2020).

Para minimizar los efectos de la pandemia, existe además el Programa de ayudas extraordinarias al pago del alquiler, cuyo presupuesto ha incrementado el Gobierno andaluz con el fin de que esas ayudas lleguen al máximo de familias. Su presupuesto es de 30 millones de euros, de los que el Estado aporta 17 y la Junta de Andalucía, 13. La convocatoria de estas ayudas, que permitirá atender el pago de alquileres desde abril a septiembre, se publicó en el BOJA el 1 de julio y se puede solicitar del 8 de julio al 30 de septiembre. Se estima que beneficiará a 8.500 familias.

Por último, este mes de julio se publicarán las bases reguladoras y la convocatoria del Programa de Ayuda a víctimas de violencia de género, personas sin hogar y especialmente vulnerables, que tendrá dos líneas de



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

CONSEJO DE GOBIERNO

ayudas: una para atender el pago del alquiler de la vivienda habitual, en la que se podrán abonar 12 meses consecutivos completos y que puede alcanzar a 1.000 familias; y otra dirigida a administraciones, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro que destinen viviendas o cualquier alojamiento a estos colectivos, y que supondrá el pago del alquiler de 250 viviendas durante dos años. El presupuesto de este programa es de 12,3 millones de euros.



Andalucía, 14 de julio de 2020

La Consejería de Fomento presenta su Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2024

El 99% de las ayudas incluidas, con casi 700 millones, provienen de los programas de vivienda recogidos en el Plan Vive 2020-2030

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha informado en el Consejo de Gobierno de la aprobación, el pasado 9 de julio, del Plan Estratégico de Subvenciones, un instrumento de planificación de las políticas públicas a través del cual se puede dar a conocer las distintas líneas de subvención existentes. El documento contiene las previsiones para un período de vigencia de cinco años, desde 2020 hasta 2024, en consonancia con la planificación del área de vivienda, que es la que desarrolla la mayor parte de las subvenciones de esta Consejería.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone la necesidad de contar con un plan estratégico de subvenciones que defina los objetivos y los efectos que se pretende conseguir con las ayudas, plazos, costes y fuentes de financiación por parte del Gobierno andaluz. El documento integra las subvenciones regladas que se concedan tanto en régimen de concurrencia competitiva como no competitiva y las subvenciones de concesión directa para el ejercicio de 2020. Todas ellas pueden ser, y son, una herramienta idónea para destinar fondos públicos a un interés también público, con un contenido claramente social.

El plan incluye subvenciones por 698 millones de euros y las actuaciones en materia de vivienda concentran más del 99% de las cantidades asignadas a este plan, lo que viene a resaltar el empeño de este Gobierno en hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada en condiciones de igualdad de los andaluces. De hecho, este Plan de Subvenciones se nutre del Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana 2020-2030, aprobado el pasado 30 de junio en el Consejo de Gobierno.

El resto se distribuye entre los algo más de dos millones de euros (2.111.839 euros) a actuaciones de la Dirección General de Infraestructuras, y casi 2,6 millones (2.592.888) a la Dirección General de Ordenación del Territorio y



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Urbanismo, con un programa para ayudar a los ayuntamientos de ámbito rural a desarrollar sus planes urbanísticos.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 14 de julio de 2020

Salud y Familias presenta su nueva Estrategia I+i en Salud 2020-2023 con el reto del Covid-19

Los nuevos ejes estratégicos priorizan la captación de recursos humanos, la colaboración público-privada y la investigación en red

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva Estrategia de Investigación e Innovación (I+i) en Salud de Andalucía para el cuatrienio 2020-2023. Esta iniciativa pretende ser el elemento guía que oriente y ordene el desarrollo y generación del conocimiento biomédico y sanitario dentro del servicio de salud público de Andalucía. Asimismo, tratará de dar respuesta a los retos que acontezcan en salud, como la enfermedad por Covid-19.

Esta Estrategia, enmarcada en el Horizonte Europa 2027, al igual que la estrategia de I+D+i de Andalucía 2021-2027 (EIDIA 2021-2027) -aprobada en Consejo de Gobierno el pasado mes de marzo-, pretende generar los conocimientos que conduzcan y proyecten al servicio de salud andaluz a la medicina del siglo XXI insertándolo como referente indiscutible en el panorama nacional, europeo e internacional. Su principal fin consiste en articular las actuaciones necesarias para potenciar el desarrollo de la investigación y la innovación en salud, lo que incidirá finalmente en beneficio del paciente.

En total son cinco los pilares que enmarcan las líneas maestras de la Estrategia: consolidar el valor de la I+i en salud, por y para la sociedad, mediante el desarrollo de un conocimiento de excelencia; posicionar la Investigación e Innovación de Andalucía a nivel nacional e internacional; estimular y facilitar la colaboración público-privada; favorecer la captación de talento; y, por último, potenciar la I+i en genómica, terapias avanzadas y enfermedades raras junto al desarrollo de la medicina móvil, macrodatos ('big data') e inteligencia artificial con el objetivo de avanzar en la medicina personalizada.

Todas estas líneas maestras se articularán en 35 acciones fundamentadas en la promoción de la I+i en el sistema sanitario público andaluz, en la captación de recursos y en el desarrollo de capital humano para la generación de conocimiento biomédico transnacional.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

CONSEJO DE GOBIERNO

La promoción de I+i implica perfeccionar el sistema de I+i actual, con especial atención a los grupos e investigadores emergentes, la internacionalización y la investigación basada en macrodatos. Para ello será necesario acompañar esta estrategia con un mejor uso de las tecnologías de la información y la comunicación en investigación, así como de la coordinación de los sistemas de información existentes. Pero también una apuesta decidida por la investigación en red y cooperativa como una opción de llegar a las grandes convocatorias europeas. Destacable es la captación de recursos que, en coherencia con las nuevas políticas del Gobierno andaluz, promoverá convocatorias y acciones que impliquen la colaboración público-privada. Mención especial merece el desarrollo del capital humano, planteándose el desarrollo de la carrera de investigación biomédica tanto básica como clínica.



Andalucía, 14 de julio de 2020

La Junta destina 28,8 millones para equipos y dispositivos médicos contra el Covid-19

También se han adquirido determinaciones analíticas y material de protección individual por importe de otros casi 2,8 millones

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia para el gasto extraordinario de más de 28,8 millones de euros destinados a compra de equipos y dispositivos médicos como respiradores no invasivos, arcos radioquirúrgicos de rayos X, carros de intubación, ecocardiógrafos o equipamientos para exploración respiratoria. Además, se han destinado casi 2,8 millones más a la compra de determinaciones analíticas y material de protección individual como mascarillas (423.000 unidades), batas quirúrgicas y desechables (172.780), guantes de nitrilo (172.780 pares) y equipos de protección individual (391.467 EPI).

El Consejo de Gobierno ha aprobado también el gasto de 76.200 euros para material informático -microordenadores, cámaras web y software para conexión remota- con el fin de garantizar el teletrabajo de los profesionales, y de otros casi 80.000 para servicio de transporte.

Ya en junio, el Consejo de Gobierno aprobó la declaración de emergencia para un gasto extraordinario de más de 119,2 millones de euros destinados a la compra de equipos de protección individual y 15.230 pruebas de determinaciones analíticas para la detección del coronavirus, éstas por un montante de 356.521,89 euros, con destino a los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud (SAS). En concreto, se han adquirido 35 millones de mascarillas quirúrgicas, cinco millones de mascarillas FFP2, un millón de FFP3, 800.000 hisopos (la varilla de papel que se utiliza para recoger muestras), 150.000 gafas, 600 millones de guantes de nitrilo, cuatro millones de batas desechables, un millón de batas impermeables y 600.000 unidades de solución hidroalcohólica.



Andalucía, 14 de julio de 2020

Todas las residencias de mayores de Andalucía están libres de Covid-19

Ninguno de los 1.107 centros en seguimiento proactivo presenta casos confirmados de coronavirus

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de las residencias en Andalucía ante el coronavirus. Continúan en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía y se ha verificado que ninguno de ellos presenta sintomatología relacionada con el Covid-19, lo que supone que el 100% del total se mantienen libres de virus.

En las residencias de mayores con casos confirmados o en estudio, no existe entre los residentes ningún positivo, 25 presentan síntomas de sospecha y 116 están en aislamiento preventivo. En el caso de los trabajadores, 6 presentan síntomas de sospecha, 1 tiene confirmada la enfermedad y no hay ninguno en aislamiento preventivo.

En lo que respecta a la aplicación de tests rápidos, desde abril y hasta la fecha, se han realizado 219.498 tests dando un total de 2.395 positivos. Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, en centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde el comienzo del estado de alerta se ha intensificado el seguimiento habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

La Dirección General de Cuidados Sociosanitarios y el Servicio Andaluz de Salud (SAS) han reorganizado y reforzado los servicios para la prevención y abordaje de las necesidades de salud de los centros residenciales y centros sociosanitarios asimilados, que atienden situaciones de discapacidad y dependencia. Para ello, se ha constituido una red de trabajo implicando a los servicios asistenciales de Distritos y Áreas Sanitarias de Atención Primaria, los Servicios de Urgencias extrahospitalarias y los Centros de Atención Hospitalaria.



Andalucía, 14 de julio de 2020

Educación destina 25 millones a la adecuación y mejora de los centros públicos por el Covid-19

Podrá solicitarse la financiación de hasta dos proyectos para realizar actuaciones por un importe máximo de 50.000 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado transferir 25 millones de euros del Fondo de Emergencia Social y Económica (FESS) contra el Covid-19 a la Consejería de Educación y Deporte para adecuar los espacios de los centros docentes públicos, cuyo mantenimiento depende de la Administración autonómica, a las nuevas necesidades como consecuencia del coronavirus.

De esta manera, los institutos de Educación Secundaria, los centros de enseñanzas de Régimen Especial -a excepción de los conservatorios elementales de Música- y las residencias escolares podrán financiar actuaciones de reparación y mejora de sus instalaciones para que las clases se puedan desarrollar en entornos seguros siguiendo las recomendaciones sanitarias.

Las actuaciones se destinarán principalmente a obras de acceso, cerramientos, reparación de fachadas y cubiertas; trabajos de pintura y rotulación; adecuación de espacios; mejora de la red eléctrica y de comunicaciones, o implantación de medidas sanitarias y de seguridad. Cada centro interesado podrá solicitar la financiación de uno o dos proyectos, con un importe máximo de 25.000 euros por proyecto. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 26 de julio.

La Consejería de Educación determinará las actuaciones que serán atendidas y abonará en la cuenta de gastos de funcionamiento de cada centro beneficiario la cantidad correspondiente. Estas obras deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de este año. Según las previsiones, más de un millar de centros docentes podrán beneficiarse de esta medida.

Plan de Acción en Educación

Esta iniciativa está incluida en el Plan de Acción en Educación para el curso 2020/21, con un presupuesto de unos 600 millones, y que permitirá también reforzar las plantillas con alrededor de 6.300 docentes, ampliar el personal de apoyo, especialmente en servicios de limpieza, con unos 1.600



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

CONSEJO DE GOBIERNO

trabajadores, y la dotación de recursos tecnológicos con 150.000 dispositivos para paliar los efectos del Covid-19 en el sistema educativo andaluz.



Andalucía, 14 de julio de 2020

El curso universitario 2020/2021 estrenará seis titulaciones y cuatro institutos de investigación

Tras la aprobación en Consejo de Gobierno, el mapa académico cuenta con 561 títulos de máster, 170 de doctorado y 398 de grado

El Consejo de Gobierno ha autorizado la implantación de seis nuevas enseñanzas superiores y la creación de cuatro nuevos institutos universitarios de investigación para el próximo curso académico 2020/2021.

La oferta académica se incrementará en cuatro postgrados, un doctorado y un grado. Y todas estas nuevas enseñanzas no supondrán aumento de gastos ni recursos adicionales. De los cuatro másteres nuevos, la Universidad de Córdoba impartirá dos: uno en Neuropeadagogía, Creatividad y Gestión de la Capacidad y el Talento; y otro llevará la denominación Erasmus Mundus en Desarrollo Rural. En este último caso, se trata de estudios internacionales impartidos conjuntamente con otras instituciones de educación superior europeas que han sido seleccionadas por el prestigioso programa Erasmus Mundus de la Comisión Europea. La Universidad de Sevilla implantará el máster en Dirección Financiera y la Universidad Loyola Andalucía desarrollará otro en Neuropsicología.

En lo que respecta a los programas de doctorado, el nuevo título aprobado procede de la Universidad de Cádiz y se centrará en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Por su parte, el grado autorizado lo ofertará la Universidad Loyola Andalucía en Matemática Aplicada.

Atendiendo a esta ampliación, el mapa de enseñanzas universitarias en Andalucía para el próximo año académico se compone de 561 títulos de máster, 170 de doctorado y 398 de grado.

Además de estos títulos de nueva implantación, el Consejo de Gobierno ha respaldado las modificaciones sustanciales llevadas a cabo en una decena de enseñanzas correspondientes a grado, máster y doctorado. Se trata de títulos ya ofertados en años anteriores en los que las universidades responsables han introducido cambios relevantes en sus planes de estudio y, en algunos casos, en sus denominaciones para adaptarlos tanto a las nuevas demandas de la



sociedad como a las novedades y avances generados en el área de conocimiento en el que se insertan.

También se persigue introducir mejoras en aquellos aspectos del plan de estudios que han sido recomendadas en los informes de seguimiento de los títulos que realiza la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dependiente de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

En cualquier caso, estos cambios responden al esfuerzo de actualización y seguimiento que cada año realiza el sistema universitario andaluz de sus titulaciones, una labor que redunda en la calidad de la educación superior.

En este apartado, la Universidad de Almería ha presentado modificaciones en tres títulos de grado -Matemáticas, Historia y Economía- y en el máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Por su parte, la Universidad de Cádiz ha actualizado su doctorado en Ciencias Sociales y su máster Erasmus Mundus en Calidad en los Laboratorios Analíticos. La Universidad de Granada ha realizado cambios relevantes en tres másteres: en Auditoría, en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa y en Ingeniería de Telecomunicación, mientras que la Universidad de Sevilla ha planteado la renovación de su máster Erasmus Mundus en Física Nuclear.

Cuatro nuevos centros de investigación

El Consejo de Gobierno también ha autorizado la creación de cuatro institutos universitarios de investigación en Estudios del Mundo Hispánico (Universidad de Cádiz), de la Paz y de los Conflictos (Universidad de Granada), en Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos y en Telecomunicación, ambos de la Universidad de Málaga.

Según la normativa, los institutos de investigación universitarios podrán ser constituidos por una o más universidades, o juntamente con otras entidades públicas o privadas mediante convenios u otras formas de cooperación, de conformidad con los estatutos de cada institución académica. Su funcionamiento tenderá a la autofinanciación y sólo de manera excepcional con una dotación presupuestaria diferenciada aunque integrada en el presupuesto general de la universidad de referencia. Además, se podrán financiar por ingresos que puedan obtener de fuentes de financiación externa, en su mayoría procedentes de los contratos o proyectos de investigación en los que participen o las subvenciones finalistas a las que accedan.

Estos cuatro nuevos centros de investigación se suman a los 19 que ya existían en las distintas universidades andaluzas.



Andalucía, 14 de julio de 2020

Andalucía aprueba un programa de atención individualizada para empresas exportadoras

Establece un mapa de oportunidades de negocio y medidas para mejorar la liquidez de las empresas por importe de 1,5 millones

El Gobierno andaluz pone en marcha la nueva hoja de ruta para reactivar la internacionalización de las empresas de la comunidad autónoma, ante las restricciones de movimiento derivadas de la crisis provocada por el Covid-19. Para ello, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Programa Activa Internacional, cuya formulación aprobó el pasado 2 de junio, que contempla instrumentos y medidas para reactivar la actividad y el negocio internacional de las empresas andaluzas, con el objetivo de que el sector exterior vuelva a ejercer de motor de la economía regional.

El Programa Activa Internacional ha sido elaborado por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior a través de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, con la participación y consenso de la Confederación de Empresarios y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industrias, Servicios y Navegación.

El programa incluye medidas a corto plazo, vía Extenda, para reactivar la actividad internacional de las empresas, especialmente de los sectores más afectados por la crisis derivada del Covid-19, y divididas en tres bloques: la creación de un mapa de oportunidades de exportación en mercados en recuperación y un plan de acción para sectores especialmente afectados; un plan de acompañamiento y tutela de la empresa exportadora a través de consultoría especializada; y adaptación y mejora de los servicios de Extenda, a través de la inteligencia de negocio y medidas para mejorar la liquidez de las empresas, por valor de 1,5 millones de euros hasta junio de 2021 y de las que se beneficiarán 600 sociedades.

El Gobierno andaluz ha respondido con rapidez desde el inicio de la pandemia, adaptando los servicios de Extenda al ámbito ‘online’ y hablando con más de 1.700 empresas, entidades asociativas importadores y distribuidores, para conocer sus necesidades y, conforme a ellas, actuar de la forma más ágil y a su



medida. El Plan Activa responde a esas necesidades a corto plazo con una estrategia ordenada y eficaz de acompañamiento a las empresas a través de Extenda, con el conocimiento experto que aporta su red exterior y por medio de estrategias de inteligencia de negocio.

La ejecución de este programa conlleva un coste adicional que será cubierto con la dotación presupuestaria con la que cuenta actualmente la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, toda vez que su programación se ha visto afectada por la suspensión o aplazamiento de numerosas acciones en el exterior, del tipo de misiones comerciales o ferias internacionales, debido a las restricciones a los movimientos internacionales.

Además, otras medidas a desarrollar en el marco del programa no supondrán a priori una previsión de gasto superior al estimado inicialmente, sino la aplicación de una metodología diferente, adaptada a las circunstancias actuales y basada en el uso de nuevas tecnologías y canales digitales.

Sinergias para captar oportunidades

El programa Activa Internacional incluye la creación de un mapa de oportunidades de exportación en mercados en recuperación, a los que se llegará a través de acciones de promoción y marketing mix específicas, con un plan de acción para sectores especialmente afectados por el impacto del Covid-19.

El objetivo es generar sinergias comerciales, estableciendo nuevas alianzas con importadores y distribuidores que hagan llegar los productos andaluces a estos mercados. Para ello, Andalucía apostará por la calidad y la innovación como estrategia de posicionamiento de sus productos y servicios, así como por una mayor conexión con el consumidor, a través de las experiencias personales y el ‘storytelling’.

Los principales mercados en los que Extenda ha detectado nuevas oportunidades de negocio son europeos, como Reino Unido, Alemania, Francia o Polonia, que, por proximidad y homologación en el seno de la Unión Europea de sus medidas de seguridad frente a la pandemia, ofrecen más garantías en las transacciones comerciales. Pero también existen interesantes nichos de negocio en mercados que permitirán diversificar las ventas andaluzas y reforzar su posición en otros destinos, como Estados Unidos, Marruecos, China, Canadá, Emiratos Árabes o Brasil.

Además, se incluye un plan de acción para sectores especialmente afectados por el impacto del Covid-19, o en los que esta situación está generando vías de negocio en el exterior y que aportan un gran valor a la factura exportadora andaluza. Ámbitos como el agroalimentario; el aeronáutico; el transporte y la



logística; hábitat y moda; ingeniería y materiales de construcción; industrias culturales; o higiene y salud.

Cada sector contará con medidas específicas que irán enfocadas a reforzar las alianzas entre las empresas andaluzas para presentar una oferta más completa y representativa; a apostar por la digitalización como herramienta para entrar en mercados prioritarios con una oferta tanto presencial como ‘online’; y a organizar contactos con importadores con alto volumen de negocio, para ampliar las estrategias comerciales en estos destinos.

Acompañamiento y tarifa plana

Las empresas andaluzas contarán, además, con un plan de acompañamiento individualizado, a través del cual se pondrá a su disposición programas de consultoría especialmente útiles en la actual coyuntura. A través de ellos, podrán realizar una diagnosis para evaluar su potencial de internacionalización y definir su estrategia en el exterior; recibir asesoramiento para la comercialización ‘online’ a través de ‘marketplaces’; diseñar su estrategia de identidad y posicionamiento de marca en los mercados internacionales; poner en marcha un plan de marketing digital internacional; así como impulsar un plan de negocio para la implantación en el exterior.

También contarán con asesoramiento legal en los ámbitos de mercantil, laboral y fiscal, además de con ayuda para optimizar la estructura financiera de las empresas. Igualmente, tendrán a su disposición las herramientas para desarrollar planes de contingencia individualizados para aquellas empresas afectadas por el Brexit.

Además, el Programa Activa Internacional supone una mejora sustancial en las condiciones de prestación de los servicios por parte de Extenda, con el empleo de la inteligencia de negocio, a través de los macrodatos ('big data'); así como medidas para proporcionar toda la liquidez posible a las empresas andaluzas, por valor de 1,5 millones de euros y de las que se estima se beneficiarán 600 empresas.

De esta forma, se ha reintegrado la cuota de participación a las compañías andaluzas que se habían inscrito en acciones internacionales que han sido canceladas o suspendidas por motivo de la pandemia; pero, además, se establece una tarifa plana súper reducida para todas aquellas acciones que se desarrolleen hasta el 30 de junio de 2021, de forma que la cuota de participación en ferias será de 1.000 euros y la del resto de los servicios, de 100 euros, con el objetivo de que ninguna empresa renuncie a desarrollar acciones de internacionalización por el coste que éstas suponen.



Andalucía, 14 de julio de 2020

Igualdad destina tres millones a la reforma de los centros de servicios sociales de Andalucía

La cuantía, procedente del Fondo de Emergencia contra el Covid-19, mejorará instalaciones residenciales y de participación activa

El Consejo de Gobierno ha aprobado una transferencia de crédito a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de tres millones de euros (3.066.200 euros) procedentes del Fondo de Emergencia Social y Económica (FESE) contra el Covid-19 de la Junta de Andalucía, que irán destinados a actuaciones de mejora en los centros de servicios sociales de Andalucía.

La cuantía irá principalmente dirigida a la reforma de los centros de participación activa (CPA) para personas mayores, de titularidad de la Junta de Andalucía, con el fin de mejorar el servicio que se ofrece a la población mayor andaluza, así como a los centros residenciales.

La intención es implantar programas de modernización y eficiencia energética, adquirir nuevo equipamiento y reposición del deteriorado, fundamentalmente aparatos de cocina, lavandería, climatización y mobiliario, tanto para los centros residenciales como para los centros de participación activa.

La pandemia originada por el coronavirus Covid-19 ha tenido un fuerte impacto negativo en la economía global y, en particular, en la economía andaluza. Con objeto de dar respuesta a esta grave contingencia, el Gobierno andaluz ha dispuesto un Fondo de Emergencia Social y Económica con el que financiar, entre otras, medidas que permitan dinamizar la economía local de Andalucía y, de esta forma, contribuir a la recuperación de su tejido productivo.

Los centros de servicios sociales de la Junta de Andalucía, principalmente centros de participación activa y residenciales, podrán ejecutar obras y proyectos de mejora con cargo a este fondo por tres millones de euros, para obras de reforma, equipamiento y eficiencia energética en centros de servicios sociales.



Andalucía, 14 de julio de 2020

El Gobierno andaluz aprueba obras de emergencia en dos zonas de la Alhambra

Las actuaciones se llevarán a cabo en las cubiertas del Palacio de los Leones y la cerca de la Cuesta del Rey Chico

El Gobierno andaluz ha tenido conocimiento este martes de la declaración de emergencia, por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, de dos actuaciones a realizar en la Alhambra de Granada, con un presupuesto de 1.036.097,20 euros, que permitirán, por un lado, frenar el deterioro en la que se encuentran las cubiertas del Palacio de los Leones y por otro, resolver los problemas de inestabilidad estructural detectados en la cerca de la Cuesta del Rey Chico.

Tratándose de dos espacios del Conjunto de la Alhambra y Generalife, Bien de Interés Cultural (BIC) e inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico considera imprescindibles estas actuaciones del Patronato de la Alhambra y Generalife para asegurar la conservación íntegra de los importantes valores históricos, artísticos y arqueológicos que poseen.

La actuación propuesta en el Palacio de los Leones, con un presupuesto de 662.051,96 euros, viene motivada por la situación de grave deterioro en la que se encuentran los tramos de cubiertas de la galería norte, tramos noreste y noroeste, paño este de la sala de Dos Hermanas y paños de cubierta en Sala de los Ajimeces. Esta situación de peligro viene causada por el estado de deterioro de los paños de teja y elementos de madera, lo que provoca la filtración en grandes cantidades de agua de lluvia al interior de las cubiertas de los paños afectados que, tras la época de lluvias acaecida, ha propiciado el avance de graves deterioros y patologías que afectan a la preservación de las cubiertas.

De esta forma, el Gobierno andaluz interviene de manera urgente e improporrogable para garantizar la estabilidad estructural de las cubiertas, y con ello preservar el patrimonio cultural de los Palacios Nazaríes, evitando además que la caída descontrolada de piezas pueda dañar a los visitantes del monumento.



La obra de emergencia en la cerca de la Cuesta del Rey Chico, por su parte, tiene un presupuesto de 374.045,24 euros y viene a resolver los problemas de inestabilidad estructural muy graves detectados, tanto en la cerca como en el talud sobre el que se apoya. Así, las actuaciones consistirán en el recalce de la cerca y recuperación de zonas con pérdidas de volumen o disgregadas por debajo de la propia cuesta, la realización de “drenes californianos” para conducir el agua que produce la erosión del talud, la revisión de las redes de servicios urbanos existentes, el control de las escorrentías superficiales, la eliminación de revestimientos a base de cemento y el restañoado de las grietas aparentes. Asimismo, se procederá a la rectificación del talud de los derrubios de la Alhambra, la limpieza del lecho del barranco, la ejecución de gaviones de piedra a ambos lados del cauce y la toma de datos geométricos tras la intervención para monitorizar la evolución de la zona.



Andalucía, 14 de julio de 2020

Nombrados los presidentes de los Consejos Sociales de las universidades de Almería y Málaga

La economista María Dolores Hidalgo Martínez presidirá el órgano de la UAL y el médico Antonio Luis Urda Cardona, el de la UMA

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Rogelio Velasco, el nombramiento de María Dolores Hidalgo Martínez y de Antonio Luis Urda Cardona como presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería (UAL) y Málaga (UMA), respectivamente.

María Dolores Hidalgo Martínez, presidenta del Consejo Social de la UAL

Es licenciada en Economía por la Universidad de Sevilla y MBA por el Instituto de Empresa, formación académica a la que se suma un programa de Experto en Pyme por el Instituto San Telmo. Esta economista desarrolla desde el año 2002 su trayectoria profesional en el ámbito agroalimentario, desempeñando el cargo de gerente de la empresa Campos de Uleila Aceite de Oliva Virgen Extra, compañía de la que también es socia y a la que está vinculada accionarial y operativamente desde su nacimiento en ese mismo año. Desde 2012 también es gerente y socia de Harispan, dedicada al comercio de pan y bollería; y actualmente ostenta la condición de socia de la firma Pan Hidalgo.

Con anterioridad, entre 2005 y 2006, fue responsable de gestión de las cadenas musicales de la Cadena SER a nivel nacional, y en el periodo comprendido entre 2002 y 2005, se encargó del control financiero y de gestión del grupo Parques Reunidos.

Hidalgo Martínez es presidenta de la Asociación provincial de Almazaras de Almería-Asempal desde 2016 y recientemente ha sido reelegida en el cargo.

Luis Urda Cardona, presidente del Consejo Social de la UMA

Cursó la licenciatura de Medicina en la Universidad de Granada y el doctorado en Medicina en la Universidad de Málaga. Ha completado esa formación con diversos cursos en el campo de la gestión clínica y de centros sanitarios, entre



los que destaca los recibidos en la Escuela de Alta Dirección de San Telmo y en la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Desde 1980 es médico especialista en Pediatría y Puericultura y médico adjunto del Hospital Materno Infantil de Málaga desde 1982. Con posterioridad, entre 2008 y 2013, ocupó el cargo de jefe de sección de Hospitalización pediátrica en el Hospital materno-infantil Carlos Haya de Málaga. Desde 2013 hasta la actualidad, desempeña la jefatura de servicio de Pediatría y áreas específicas, una función que compagina también en estos momentos con la dirección de la unidad de Gestión Clínica de Pediatría del hospital materno infantil Carlos Haya de Málaga.

Urda Cardona ha desarrollado estancias de perfeccionamiento en el Children's Hospital de los Ángeles y en su trayectoria profesional también destaca su puesto como coordinador nacional de la Asociación Española de Pediatría para la Calidad asistencial y Seguridad del paciente (2008-2018). Ha pertenecido a diversas asociaciones y sociedades de carácter nacional e internacional relacionada con la pediatría y la oncología pediátrica.

Este licenciado en Medicina obtuvo en 1995 el Premio de investigación sobre prevención del cáncer otorgado por la Asociación Española contra el Cáncer. Además, es miembro investigador del Grupo IBIMA y coordinador en Málaga de la red de Investigación Pediátrica de Ensayos Clínicos RECLIP.

Al margen del ámbito sanitario, Urda Cardona ha sido vicepresidente nacional del Convention Bureau de Turismo de la Federación Española de Municipios (2005-2008) y consejero de la Autoridad Portuaria de Málaga (200-2004).

Luis Urda Cardona actualmente es miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga desde 2004 y cooperador de esta institución académica desde 2007. Ha realizado más de un centenar de comunicaciones y artículos en revistas.

Los Consejos Sociales son los órganos de participación con los que cuenta la sociedad en la universidad y, de acuerdo con la Ley Andaluza de Universidades, las nueve instituciones académicas cuentan con uno propio.